

(R. C. de la C. 455)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de Silvia Cecilia Otero Fernández, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio Autónomo de Dorado, para honrar la memoria y reconocer su trayectoria y aportación como profesional de la salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señora Silvia Cecilia Otero Fernández era una distinguida puertorriqueña, que se desempeñaba en la honorable profesión de enfermera graduada. Según dan cuenta numerosas personas en el Municipio de Dorado, ella hizo de su profesión un apostolado, consagrándose al servicio de los pacientes con amor y empeño, siendo siempre voz de aliento y consuelo para estos. Fue designada supervisora de enfermeras por más de tres décadas en el Centro de Salud de Dorado por su formación académica, responsabilidad y profesionalismo y sentido del deber.

El carácter de esta gran servidora, su firmeza y compromiso la hicieron acreedora del afecto y cariño de la ciudadanía, al igual que contó con el respeto y admiración del personal médico y paramédico de la facilidad hospitalaria para la cual brindaba sus servicios. Esta extraordinaria mujer, madre, esposa y profesional de la salud se dedicó por entero a su pueblo, aportando capacidad, conocimiento y experiencia sin reparos ni lamentos hasta su retiro del servicio público. Era tal su dominio del sistema público de salud, que en ausencia del director médico ella lideraba y asumía el control absoluto de los servicios que se prestaban.

Por todo lo anterior, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el interés específico de honrar la memoria y, reconocer la trayectoria y aportación como profesional de la salud de Silvia Cecilia Otero Fernández, decide designar con dicho nombre el Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio Autónomo de Dorado. Al así hacerlo se perpetua en la memoria colectiva de su gente el nombre de una mujer que honró su pueblo con una excelente hoja de servicios y una vida ejemplar hasta su fallecimiento.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se designa con el nombre de Silvia Cecilia Otero Fernández, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio Autónomo de Dorado, para honrar la memoria y reconocer su trayectoria y aportación como profesional de la salud.

Sección 2.-Se ordena al Municipio Autónomo de Dorado, a tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-A fin de lograr la rotulación del Centro de Diagnóstico y Tratamiento, se autoriza al Municipio Autónomo de Dorado a petitionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.